



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
COMITÉ ELECTORAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Piura 18 de Enero del 2024

Dr. JAIME ROMERO ZAPATA

Presidente del Comité Electoral Universitario-CEUNP

SUMILLA: ENTREGA DE FORMATOS LLENOS

Yo Reucher Correa Morochó

Identificado(a) con DNI N° 02715290 con domicilio real Cuzco 566 - Piura, Piura

en mi condición de candidato a Vicerrector de Investigación UNP he cumplido con remitir al comité electoral la entrega de los siguientes formatos:

- Solicitud de inscripción de candidato a Vicerrector de Investigación lleno, impreso, en formato Word y PDF contenido en un dispositivo USB y en CD.
- Declaración jurada impresa, en formato Word y PDF contenido en un dispositivo USB y CD
- Fotografía tamaño pasaporte a color, con fondo blanco, impreso en formato JPG contenido en un dispositivo USB y CD.
- Declaración jurada de hoja de vida simple impresa, en formato Word y PDF contenida en un dispositivo USB y CD. > Formato de hoja de vida llena impreso, en formato Word y PDF contenido en un dispositivo USB y PDF.
- Plan de gobierno y resumen impresos, con el formato Word y PDF de ambos contenidos en un dispositivo USB y CD.
- Formato lleno de acreditación de personeros impreso, en formato Word y PDF contenido en un dispositivo USB y PDF. Certificado De trabajo expedido por el jefe de la unidad de recursos humanos de la Universidad Nacional de Piura
- Copia de DNI en ambas caras, en una sola hoja formato A4 impreso, en formato PDF contenido dispositivo USB y CD.
- Copia de registro Nacional de grados académicos y títulos profesionales impreso, en formato Word y PDF contenido en un dispositivo USB.

Reucher Correa Morochó

Docente principal Facultad de

Ingeniería Industrial

DNI N°

02715290



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
COMITÉ ELECTORAL

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATO A
VICERECTOR DE INVESTIGACION-UNP (2024-2027)

FACULTAD:

Señor Presidente del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de Piura.

Yo, Ajax Manuel Sifuentes Montes

Identificado con D.N.I. N° 09634152, personero legal titular del docente, domicilio procesal en Mzta. T Lote 5. Urb. El Bosque - Piura,

con dirección electrónica corporativa UNP asifuentesm@unp.edu.pe

SOLICITO la inscripción de la **CANDIDATURA** al cargo de **VICERECTOR DE INVESTIGACION** de la Universidad Nacional de Piura, conforme al siguiente detalle:

FACULTAD:

CARGO	Apellidos y Nombres	DNI	SEXO	EDAD	FIRMA
DIRECTOR Vicerector	Correa Norocho Reucher	02715290	M	53	

Para tal efecto, adjuntamos los siguientes documentos (marcar los que corresponda).

Declaración Jurada de cumplir con cada uno de los requisitos según Artículo 69 de la Ley N° 30220 y 176 Estatuto de la UNP

Marcar con X	Requisitos Según Ley N° 30220 – Ley Universitaria y Estatuto UNP
<input checked="" type="checkbox"/>	a. Copia simple del DNI del candidato por ambas carillas en el mismo lado - Formato A4
<input checked="" type="checkbox"/>	b. Ser ciudadano peruano en ejercicio.
<input checked="" type="checkbox"/>	c. Ser profesor principal de la Facultad con diez (10) años de antigüedad en la docencia universitaria, de los cuales tres (03) años deben ser en la categoría y en la Universidad. En concordancia con el Artículo 69.2 de la Ley N° 30220-Ley Universitaria.
<input checked="" type="checkbox"/>	d. Tener el grado académico de Doctor o Maestro, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales y reconocido por la SUNEDU.
<input checked="" type="checkbox"/>	e. No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
<input checked="" type="checkbox"/>	f. No estar consignado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
COMITÉ ELECTORAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

<input checked="" type="checkbox"/>	g. No estar consignado en el Registro de Deudores Alimentarios morosos (REDAM),
<input checked="" type="checkbox"/>	h. No tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

Marcar con X	Fotografía
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotografía tamaño pasaporte a color, fondo blanco, formato JPS del CANDIDATO A VICERECTOR DE INVESTIGACION, contenido en un dispositivo.

Marcar con X	VOTO INFORMADO HOJA DE VIDA Y PLAN DE GOBIERNO
<input checked="" type="checkbox"/>	Hoja de vida simple impresa con carácter de Declaración Jurada.
<input checked="" type="checkbox"/>	Hoja de vida en un dispositivo USB-formato PDF con carácter de Declaración Jurada.
<input checked="" type="checkbox"/>	Plan de Gobierno impreso.
<input checked="" type="checkbox"/>	Plan de Gobierno impreso contenido en un dispositivo USB(formato Word y PDF).

Ciudad de Piura, 18 de Enero del 2024.



Personero Legal Titular
D.N.I N° 09634152



Personero Legal Alternante
D.N.I N° 02660549



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
COMITÉ ELECTORAL

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PROCESO DE ELECCIÓN DE
VICERECTOR DE INVESTIGACION-UNP (2024-2027)

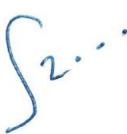
y Artículo 51° del DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS-Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, así como las disposiciones civiles que de la misma se deriven.

Ciudad de Piura, 18 de Enero del 2024.



Universidad Nacional de Piura
Comité Electoral Universitario-CEUNP

Dr. JAIME ROMERO ZAPATA
Presidente D.N.I. N ° 02646598

 Firma del candidato(a)	 Huella dactilar (índice derecho)	 Firma del personero acreditado
---	--	--



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
COMITÉ ELECTORAL

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

DECLARACIÓN JURADA

CANDIDATO A VICERECTOR DE INVESTIGACION-UNP (2024-2027)

Yo, Reucher Correa Moracho con D.N.I N° 02715290 cumplo con los requisitos según artículo 69 de la Ley N° 30220 y 176 del Estatutos de la Universidad Nacional de Piura y, DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

- Soy ciudadano peruano en ejercicio.
- Soy profesor principal de la Facultad Ingeniería Industrial, con más de 26 años de antigüedad en la docencia universitaria, de los cuales 13 años, son en la categoría de Principal a tiempo Completo en la Universidad Nacional de Piura. En concordancia con el artículo 62.2 de la ley N° 30220- Ley Universitaria.
- Tengo el Grado Académico de Doctor, obtenido con estudios presenciales y reconocidos por la SUNEDU.
- No he sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- No me encuentro consignado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
- No me encuentro consignado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
- No tengo pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

Es todo lo que tengo que declarar.


NOMBRE: Reucher Correa Moracho
DNI N° 02715290

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

DECLARACIÓN JURADA

REUCHER CORREA MOROCHO, identificado con DNI N° 02715290, Profesor Principal a Tiempo Completo, Nombrado, adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial, de la Universidad Nacional de Piura.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que lo consignado en el Formato de Hoja de Vida, para participar en el proceso de elección del Vicerrector de Investigación, es real y se ajusta a la verdad. Esto es en lo que comprende en lo académico y en lo laboral.

Asimismo, se precisa que a la fecha laboro en el departamento Académico de Ingeniería Informática de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Piura.

Formulo la presente declaración en virtud de Principio de Presunción de Veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por la Ley N° 27444, sujetándome a las sanciones de ley que correspondan.

Piura 18 de enero del 2024



Dr. Reucher Correa Morocho
DNI N° 02715290



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
COMITÉ ELECTORAL

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

HOJA DE VIDA DE CANDIDATO A

VICERECTOR DE INVESTIGACION-UNP (2024-2027)

FACULTAD: Ingeniería Industrial

DATOS PERSONALES

D.N.I.: 02715290

Sexo: Masculino

Femenino

Correa

Morocho

Reucher

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombres

a. LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

Fecha de nacimiento: 05/05/1970

País: Perú

Departamento: Piura

Provincia: Piura

Distrito: Piura

b. LUGAR DE DOMICILIO

Departamento: Piura Provincia: Piura

Distrito: Piura

Dirección: Cuzco 566 - Piura

II. EXPERIENCIA DE TRABAJO EN EJERCICIO PROFESIONAL, OFICIOS U OCUPACIONES

Mencionar los oficios, ocupaciones o profesiones que tiene o ha tenido en el sector público o privado o independiente, de los últimos diez años, independientemente de la Docencia Universitaria, empezando por el más reciente.

En caso requiera formato adicional a éste rubro, requerirlo al CEUNP.

Tengo Información por declarar: Sí tengo

NO tengo

 Firma del candidato(a)	 Huella dactilar (índice derecho)	 Firma del personero acreditado
---	--	---



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
COMITÉ ELECTORAL

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PROCESO DE ELECCIÓN DE
VICERECTOR DE INVESTIGACION-UNP (2024-2027)

2.1. NOMBRE DEL CENTRO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO O TRABAJO:

Gobierno Regional Piura

REGIMEN LEGAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O TRABAJO:

D. Leg. 276

CAS

D. Leg 728

Ley de Contrataciones del Estado

Otros

Precisar: Locador de Servicios

Oficio/Ocupación/Profesiones: - Asesor -

Estado de la culminación: Culminación

RUC DE LA EMPRESA O ENTIDAD: 20484004421

Dirección: Av. San Ramón s/n urb. San Eduardo - Piura.

Desde: 01/01/2019

Hasta: 31/07/2021

País: Perú

Departamento: Piura

Provincia: Piura

Distrito: Piura

2.2. NOMBRE DEL CENTRO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO O TRABAJO:

REGIMEN LEGAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O TRABAJO:

D. Leg. 276

CAS

D. Leg 728

Ley de Contrataciones del Estado

Otros

Precisar: CONSULTOR

 Firma del candidato(a)	 Huella dactilar (índice derecho)	 Firma del personero acreditado
---	--	--

Oficio/Ocupación/Profesiones: _____



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
COMITÉ ELECTORAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Estado de la culminación: Finalizado
RUC DE LA EMPRESA O ENTIDAD: 20161749126
Dirección: Jr. Huallaga 358 - Lima.
Desde: 06/08/2007 Hasta: 05/02/2008
País: Perú Departamento: Piura
Provincia: Piura. Distrito: Piura

2.3. NOMBRE DEL CENTRO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO O TRABAJO:

REGIMEN LEGAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O TRABAJO:

D. Leg. 276 CAS D. Leg 728
Ley de Contrataciones del Estado Otros

Precisar: _____

Oficio/Ocupación/Profesiones: Jefe de Órgano de Control Institucional

Estado de la culminación: Finalizado.

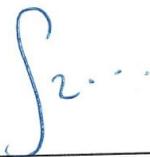
RUC DE LA EMPRESA O ENTIDAD: 20931378972

Dirección: Jr. Coronel Camilo Carrillo Urb. Santa Beatriz, Jesús María (Lima).

Desde: 11/08/2003 Hasta: 04/03/2005

País: Perú Departamento: Piura

Provincia: Piura. Distrito: Piura

 Firma del candidato(a)	 Huella dactilar (índice derecho)	 Firma del personero acreditado
---	--	--

III. FORMACIÓN ACADÉMICA

3.1. EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

3.1.1. PRIMARIA:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
COMITÉ ELECTORAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nombre del Centro o Centros de Estudios:

I. E. "José Olaya Balandra"

Desde: Abril 1976

Hasta: Diciembre 1981

País: Perú

Departamento: Piura

Provincia: Piura

Distrito: Piura

3.1.2. SECUNDARIA:

Nombre del Centro o Centros de Estudios:

I. E. Jorge Basadre Grohman

Desde: Abril 1982

Hasta: Diciembre 1986

País: Perú

Departamento: Piura

Provincia: Piura

Distrito: Piura

3.2. ESTUDIOS NO UNIVERSITARIOS

Tengo Información por declarar: Sí tengo

NO tengo

CUENTA CON ESTUDIOS TÉCNICOS Sí

NO

Nombre del Centro o Centros de Estudios

Nombre de la carrera o especialidad

Desde:

Hasta:

Estudios concluidos: Sí

NO

 Firma del candidato(a)	 Huella dactilar (índice derecho)	 Firma del personero acreditado
---	--	---

3.3. ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (pre grado) (A partir de los últimos estudios)

3.3.1. Nombre de la Universidad: Universidad Nacional de Piura

Nombre de la carrera o especialidad: Ingeniería Industrial

Desde: Mayo 1988

Hasta: Octubre 1993



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
COMITÉ ELECTORAL

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Grado de Bachiller - Año de Obtención: Bachiller en Ingeniería Industrial (1993)
Título Profesional-Año de Obtención: Ingeniero Industrial (1996)
Universidad que otorga el Título Profesional: Universidad Nacional de Piura

3.3.2. Nombre de la Universidad

Nombre de la carrera o especialidad: _____

Desde: _____ Hasta: _____

Grado de Bachiller - Año de Obtención: _____

Título Profesional-Año de Obtención: _____

Universidad que otorga el Título Profesional: _____

3.4 ESTUDIOS DE POSGRADO-Maestría(s) (A partir del último Grado obtenido)

3.4.1. Nombre de la Universidad: Universidad Nacional de Piura

Maestría en: Ciencias

Con mención: Informática

Desde: Abril 1997 Hasta: Diciembre 1998

Año del Grado Obtenido: 2001

3.4.2 Nombre de la Universidad: _____

Maestría en: _____

Con mención: _____

Desde: _____ Hasta: _____

Año del Grado Obtenido: _____

 Firma del candidato(a)	 Huella dactilar (índice derecho)	 Firma del personero acreditado
---	--	--



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
COMITÉ ELECTORAL**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PROCESO DE ELECCIÓN DE

VICERECTOR DE INVESTIGACION-UNP (2024-2027)

3.5. ESTUDIOS DE POSGRADO-Doctorado(s) (A partir del último Grado obtenido)

3.5.1. Nombre de la Universidad: Universidad Nacional de Piura.

Doctorado en: Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Con mención: _____

Desde: 09/01/2010 Hasta: Diciembre 2012

Año del Grado Obtenido: 2013

3.5.2. Nombre de la Universidad: Universidad Nacional de Piura.

Doctorado en: Ciencias Administrativas

Con mención: Dirección de Empresas

Desde: Convulsión Hasta: _____

Año del Grado Obtenido: 2012

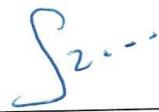
IV. RELACIÓN DE SENTENCIAS: Indicar las sentencias condenatorias firmes impuestas por delitos dolosos incluyendo sentencias con reserva de fallo condenatorio. (De tener mayor Información por declarar, solicitar formatos al CEUNP)

Tengo Información por declarar: Sí tengo

NO tengo

4.1 JURISDICCIÓN PENAL

N° Expediente	N° Expediente
Fecha de sentencia firme:	Fecha de sentencia firme:
Órgano judicial:	Órgano judicial:
Delito:	Delito:
Falla o pena:	Falla o pena:
Modalidad: Efectiva <input type="checkbox"/> Suspendida <input type="checkbox"/>	Modalidad: Efectiva <input type="checkbox"/> Suspendida <input type="checkbox"/>
Reserva de fallo: <input type="checkbox"/> otro :	Reserva de fallo: <input type="checkbox"/> otro :
Cumplimiento del fallo	Cumplimiento del fallo
Pena cumplida: <input type="checkbox"/> En cumplimiento: <input type="checkbox"/>	Pena cumplida: <input type="checkbox"/> En cumplimiento: <input type="checkbox"/>

 Firma del candidato(a)	 Huella dactilar (índice derecho)	 Firma del personero acreditado
---	---	---



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
COMITÉ ELECTORAL

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

4.2 JURISDICCIÓN PENAL

N° Expediente	N° Expediente
Fecha de sentencia firme:	Fecha de sentencia firme:
Órgano judicial:	Órgano judicial:
Delito:	Delito:
Falla o pena:	Falla o pena:
Modalidad: Efectiva <input type="checkbox"/> Suspendida <input type="checkbox"/>	Modalidad: Efectiva <input type="checkbox"/> Suspendida <input type="checkbox"/>
Reserva de fallo: <input type="checkbox"/> otro :	Reserva de fallo: <input type="checkbox"/> otro :
Cumplimiento del fallo	Cumplimiento del fallo
Pena cumplida: <input type="checkbox"/>	Pena cumplida: <input type="checkbox"/>
En cumplimiento: <input type="checkbox"/>	En cumplimiento: <input type="checkbox"/>

V. RELACIÓN DE SENTENCIAS QUE DECLAREN FUNDADAS LAS DEMANDAS INTERPUESTAS CONTRA LOS CANDIDATOS (AS) POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS, CONTRACTUALES, LABORALES O POR INCURRIR EN VIOLENCIA FAMILIAR, QUE HUBIERAN QUEDADO FIRMES (En caso de tener mayor información que declarar en este rubro sírvase solicitar formatos adicionales al CEUNP).

5.1 PROCESO JUDICIAL

MATERIA (marcar la opción que corresponda)		MATERIA (marcar la opción que corresponda)	
Laboral <input type="checkbox"/>	Familiar/alimentaria <input type="checkbox"/>	Laboral <input type="checkbox"/>	Familiar/alimentaria <input type="checkbox"/>
Contractual <input type="checkbox"/>	Violencia familiar <input type="checkbox"/>	Contractual <input type="checkbox"/>	Violencia familiar <input type="checkbox"/>
N° Expediente		N° Expediente	
Órgano judicial		Órgano judicial	
Fallo o pena:		Fallo o pena:	

5.2 PROCESO JUDICIAL

MATERIA (marcar la opción que corresponda)		MATERIA (marcar la opción que corresponda)	
Laboral <input type="checkbox"/>	Familiar/alimentaria <input type="checkbox"/>	Laboral <input type="checkbox"/>	Familiar/alimentaria <input type="checkbox"/>
Contractual <input type="checkbox"/>	Violencia familiar <input type="checkbox"/>	Contractual <input type="checkbox"/>	Violencia familiar <input type="checkbox"/>
N° Expediente		N° Expediente	
Órgano judicial		Órgano judicial	
Fallo o pena:		Fallo o pena:	

 Firma del candidato(a)	 Huella dactilar (índice derecho)	 Firma del personero acreditado
---	--	--



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
COMITÉ ELECTORAL**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

VI. PROCESOS JUDICIALES PENDIENTE DE SER RESUELTOS

6.1 PROCESO JUDICIAL

MATERIA (marcar la opción que corresponda)		MATERIA (marcar la opción que corresponda)	
Laboral <input type="checkbox"/>	Familiar/alimentaria <input type="checkbox"/>	Laboral <input type="checkbox"/>	Familiar/alimentaria <input type="checkbox"/>
Contractual <input type="checkbox"/>	Violencia familiar <input type="checkbox"/>	Contractual <input type="checkbox"/>	Violencia familiar <input type="checkbox"/>
Proceso penal-delito <u>Peculado</u>		Proceso penal-delito	
N° Expendiente <u>4210-2020-11-2008-JP</u>		N° Expendiente	
Órgano judicial <u>Poder Judicial</u>		Órgano judicial	
Estado del proceso: <u>Control de Acreditación</u>		Estado del proceso:	

6.2 PROCESO JUDICIAL

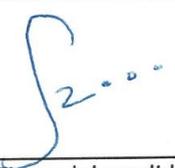
MATERIA (marcar la opción que corresponda)		MATERIA (marcar la opción que corresponda)	
Laboral <input type="checkbox"/>	Familiar/alimentaria <input type="checkbox"/>	Laboral <input type="checkbox"/>	Familiar/alimentaria <input type="checkbox"/>
Contractual <input type="checkbox"/>	Violencia familiar <input type="checkbox"/>	Contractual <input type="checkbox"/>	Violencia familiar <input type="checkbox"/>
Proceso penal-delito		Proceso penal-delito	
N° Expendiente		N° Expendiente	
Órgano judicial		Órgano judicial	
Estado del proceso:		Estado del proceso:	

VII. INFORMACIÓN POR DECLARAR

Tengo Información por declarar: Sí tengo

NO tengo

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, concordante con el Principio de Presunción de Veracidad regulado en el numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar

 Firma del candidato(a)	 Huella dactilar (índice derecho)	 Firma del personero acreditado
---	--	---



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
COMITÉ ELECTORAL**

**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

**PROCESO DE ELECCIÓN DE
VICERECTOR DE INVESTIGACION-UNP (2024-2027)**

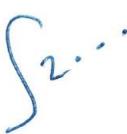
y Artículo 51° del DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS-Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, así como las disposiciones civiles que de la misma se deriven.

Ciudad de Piura, 18 de Enero del 2024.



**Universidad Nacional de Piura
Comité Electoral Universitario-CEUNP**

**Dr. JAIME ROMERO ZAPATA
Presidente D.N.I. N ° 02646598**

 Firma del candidato(a)	 Huella dactilar (índice derecho)	 Firma del personero acreditado
---	--	--

PLAN DE GOBIERNO

Vicerrectorado de Investigación

Universidad Nacional de Piura

Por: Dr. Reucher Correa Morocho

**Juntos
Por el Cambio y Desarrollo**

Contenido

I). Resumen.....	3
II). Introducción	4
III). Del Vicerrectorado de Investigación	4
IV). Objetivos estratégicos	5
V). Propuesta de Proyectos y Actividades.....	5
VI). Acciones Estratégicas.....	6
VII). Indicadores de logro	7
VIII). Cronograma	7
IX). Evaluación	8

PLAN DE GOBIERNO

I). Resumen

El Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Piura es una unidad orgánica responsable de gestionar la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) en la universidad. Se encuentra ubicado en el campus principal de la UNP, en la ciudad de Piura, Perú.

Está dirigido por el Vicerrector de Investigación, quien es un docente de la UNP con experiencia en investigación. El Vicerrectorado cuenta con una funcionalidad fundamental como la Gestión de la Investigación, la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación, y el Seguimiento de la Investigación.

El Vicerrectorado de Investigación tiene como objetivo promover la investigación en la UNP y contribuir al desarrollo de la región de Piura y del país. Para ello, realiza diversas actividades, entre las que se incluyen:

- Financiar proyectos de investigación
- Brindar capacitación en investigación
- Organizar eventos científicos
- Publicar los resultados de la investigación

En los últimos años, el Vicerrectorado de Investigación ha logrado avances en la promoción de la investigación en la UNP, de acuerdo a los recursos y trabajos realizados. Siendo importante que, para aumentar el número de proyectos de investigación, se debe garantizar el financiamiento gestionado por el Vicerrectorado, para su repercusión en la calidad de la investigación realizada en la UNP.

El Vicerrectorado de Investigación es un importante actor en el desarrollo de la investigación en la Universidad Nacional de Piura y en la región de Piura. Sus actividades contribuyen a la formación de investigadores de alto nivel y al desarrollo de conocimiento que puede ser aplicado para resolver problemas sociales y económicos.

II). Introducción

El presente plan de gobierno busca contribuir al fortalecimiento de la investigación científica y tecnológica en la Universidad Nacional de Piura.

Para ello, se propone una serie de acciones que se enmarcan en cuatro ejes estratégicos: fortalecimiento de la investigación científica y tecnológica, fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento de investigación, fortalecimiento de la gestión de la investigación y promoción de la cultura de la investigación.

La implementación de este plan requiere del compromiso de todos los actores de la universidad, desde la gestión directiva hasta los docentes, estudiantes y personal administrativo. Con el esfuerzo conjunto, es posible alcanzar los objetivos planteados y contribuir al desarrollo científico y tecnológico del país.

III). Del Vicerrectorado de Investigación¹

Misión y Fines de la Investigación

La misión de la investigación de la Universidad Nacional de Piura, es lograr el desarrollo del conocimiento científico, tecnológico y humanístico, en tanto búsqueda de la verdad, como un proceso dinámico, multidisciplinario e integrador, generador de conocimiento y cambio tecnológico con la finalidad de contribuir a la solución de la problemática de la sociedad. (Artículo 120 del Estatuto UNP)

De la Investigación

La Investigación constituye una función esencial y obligatoria de la Universidad Nacional de Piura que la fomenta y realiza, respondiendo a las necesidades particulares de la sociedad, con énfasis en la realidad local, regional, nacional e internacional. (Artículo 121 del Estatuto UNP)

El Vicerrectorado de Investigación, es el organismo de más alto nivel de la Universidad Nacional de Piura en el ámbito de la investigación. (Artículo 122 del Estatuto UNP)

¹ Fuente: <http://vri.unp.edu.pe/vri/>

De las Atribuciones

El Vicerrectorado de Investigación, con la finalidad de potenciar la capacidad de generar conocimiento, de innovar y transferir tecnología tiene las siguientes atribuciones:

1. Planificar, dirigir, ejecutar, evaluar y aprobar la política de investigación.
2. Orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diferentes Unidades Académicas.
3. Organizar la difusión del conocimiento y promover la aplicación de los resultados de las investigaciones.
4. Organizar la transferencia tecnológica y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la Universidad Nacional de Piura con las empresas y las entidades públicas y privadas del Estado.
5. Fomentar la innovación y desarrollo de tecnología como resultado de la investigación y de acuerdo de las necesidades de la sociedad con énfasis en el ámbito local, regional y nacional.
6. Gestionar y agilizar los fondos necesarios para la investigación, la innovación y la transferencia tecnológica.
7. Gestionar la infraestructura, bienes, servicios y otros recursos indispensables para la investigación, la innovación y la transferencia de tecnología. (Artículo 124 del Estatuto UNP)

IV). Objetivos estratégicos

- Formar investigadores de alto nivel, a través de la capacitación, el desarrollo de competencias y el apoyo a la investigación.
- Generar conocimiento relevante para el desarrollo regional y nacional, a través de la investigación científica, tecnológica y humanística.
- Transferir conocimiento a la sociedad, mediante la difusión de los resultados de la investigación y la cooperación con actores externos.

V). Propuesta de Proyectos y Actividades

- ✓ Definir e Implementar una Política de Investigación orientada a la Producción de Investigación: Científica y Tecnológica.

- ✓ Implementar un Modelo de Gestión Inteligente, para la Innovación e Investigación.
- ✓ Desarrollar la Transformación Digital en los Procesos de Investigación de la UNP.
- ✓ Gestionar y Desarrollar los Equipos y Grupos de Investigación interfacultades y departamentos académicos. Con la participación de docentes y estudiantes.
- ✓ Implementar y Gestionar Revistas Indexadas especializadas de la UNP.
- ✓ Fomentar la participación de docentes y estudiantes en concursos de fondos (Nacionales e Internacionales) para la investigación científica y Tecnológica.
- ✓ Desarrollar eventos anuales: Congreso Científico Nacional e Internacional, para publicaciones en las revistas indexadas de la UNP.
- ✓ Gestionar la creación e implementación de la Escuela Posdoctoral en la UNP, con la participación de Mentores Investigadores Internacionales, para la producción de Libros y Artículos Científicos, por parte de los docentes de la UNP.
- ✓ Establecer a la UNP como una Universidad de Producción Científica, con Investigaciones Publicables y Aplicables.

VI). Acciones Estratégicas

- Fortalecimiento de la formación de investigadores:
 - Implementar un programa de formación continua para investigadores en todas las áreas del conocimiento.
 - Promover la movilidad estudiantil y docente para la formación en investigación.
 - Fortalecer las redes de colaboración con instituciones nacionales e internacionales de investigación.
- Promoción de la investigación científica, tecnológica y humanística:
 - Financiar proyectos de investigación de calidad, con énfasis en temas de relevancia regional y nacional.
 - Apoyar la organización de eventos científicos y de capacitación en investigación.
 - Promover la publicación de los resultados de la investigación en revistas científicas de alto impacto.

- Transferencia de conocimiento a la sociedad:
 - Difundir los resultados de la investigación a través de diferentes canales, como publicaciones, eventos científicos y medios de comunicación.
 - Desarrollar proyectos de transferencia de conocimiento a la sociedad, en colaboración con actores externos.

VII). Indicadores de logro

- Fortalecimiento de la formación de investigadores:
 - Número de estudiantes y docentes capacitados en investigación.
 - Número de becas de investigación otorgadas.
 - Número de publicaciones científicas de investigadores de la UNP.
- Promoción de la investigación científica, tecnológica y humanística:
 - Número de proyectos de investigación financiados por el Vicerrectorado de Investigación.
 - Número de eventos científicos organizados por la UNP.
 - Índice de impacto de las publicaciones científicas de investigadores de la UNP.
- Transferencia de conocimiento a la sociedad:
 - Número de eventos de difusión de los resultados de la investigación.
 - Número de proyectos de transferencia de conocimiento a la sociedad ejecutados por la UNP.

VIII). Cronograma

Los objetivos estratégicos y las estrategias del plan se desarrollarán en un período de cuatro años, entre 2024 y 2027.

IX). Evaluación

El plan de gobierno será evaluado periódicamente, a fin de garantizar su cumplimiento y realizar los ajustes necesarios. La evaluación se realizará en base a indicadores de desempeño, como el número de proyectos de investigación financiados, el número de publicaciones científicas, el número de investigadores formados, la transferencia tecnológica, etc.

Puede ser evaluado anualmente para garantizar su cumplimiento. Los indicadores de logro serán utilizados para medir el avance del plan y tomar medidas correctivas si es necesario. Está diseñado para contribuir al desarrollo de la investigación en la Universidad Nacional de Piura y en la región de Piura.

Si se implementa de manera efectiva, el plan ayudará a formar investigadores de alto nivel, generar conocimiento relevante para el desarrollo regional y nacional, y transferir conocimiento a la sociedad.

Eje 1: Fortalecimiento de la investigación científica y tecnológica

- Objetivo: Fortalecer la capacidad de investigación científica y tecnológica de la Universidad Nacional de Piura, a través del desarrollo de proyectos de investigación de calidad, la formación de recursos humanos calificados y la promoción de la transferencia tecnológica.
- Metas:
 - Aumentar el número de proyectos de investigación financiados por el CONCYTEC, la cooperación internacional y el sector privado.
 - Incrementar el número de publicaciones científicas en revistas indexadas de alto impacto.
 - Fortalecer la formación de investigadores a nivel de pregrado, posgrado y posdoctorado (propuesta de creación).
 - Promover la transferencia tecnológica a empresas e instituciones públicas y privadas.
- Líneas de acción:

- Implementar un sistema de evaluación de la investigación que promueva la excelencia científica.
- Fortalecer los centros de investigación de la universidad.
- Promover la vinculación de la investigación con la docencia y la extensión universitaria.
- Desarrollar programas de capacitación para investigadores en formación.
- Fomentar la colaboración internacional en investigación.

Eje 2: Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento de investigación

- Objetivo: Dotar a la Universidad Nacional de Piura de la infraestructura y el equipamiento necesarios para el desarrollo de investigación de calidad.
- Metas:
 - Incrementar el número de laboratorios de investigación equipados con tecnología de punta.
 - Adecuar los espacios físicos para la investigación.
 - Desarrollar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de investigación.
- Líneas de acción:
 - Elaborar un inventario de la infraestructura y el equipamiento de investigación.
 - Priorizar las necesidades de inversión en infraestructura y equipamiento.
 - Gestionar recursos para la adquisición de infraestructura y equipamiento.
 - Implementar un sistema de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de investigación.

Eje 3: Fortalecimiento de la gestión de la investigación

- Objetivo: Mejorar la gestión de la investigación en la Universidad Nacional de Piura, a través de la implementación de procesos eficientes y transparentes.
- Metas:
 - Simplificar los trámites administrativos relacionados con la investigación.
 - Fortalecer la comunicación entre los actores de la investigación.

- Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de la investigación.
- Líneas de acción:
 - Revisar los procesos administrativos relacionados con la investigación.
 - Desarrollar un plan de comunicación para la investigación.
 - Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de la investigación.

Eje 4: Promoción de la cultura de la investigación

- Objetivo: Promover la cultura de la investigación en la Universidad Nacional de Piura, a través de la sensibilización de la comunidad universitaria sobre la importancia de la investigación.
- Metas:
 - Aumentar el número de estudiantes interesados en la investigación.
 - Promover la participación de docentes y estudiantes en actividades de investigación.
 - Difundir los resultados de la investigación a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.
- Líneas de acción:
 - Desarrollar programas de sensibilización sobre la importancia de la investigación.
 - Promover la participación de docentes y estudiantes en actividades de investigación.
 - Difundir los resultados de la investigación a través de diferentes canales.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
COMITÉ ELECTORAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONEROS

Señor presidente del Comité Electoral Universitario

Yo, Reucher Correa Morochu
identificado (a) con D.N.I.: 02715290, aspirante a Candidato al cargo de Vicerrector de Investigación-UNP, con domicilio procesal en: Cuzco 566 - Piura, número telefónico referencial: 951071601 y dirección electrónica: rcorream@unp.edu.pe.

ACREDITO como PERSONERO LEGAL TITULAR Y PERSONERO LEGAL ALTERNO a los docentes ordinarios siguientes:

PERSONERO LEGAL TITULAR	
Nombre y Apellidos:	AYAX MANUEL SIFUENTES MONTES.
D.N.I N°:	09634152
Teléfono:	969485060
Correo Electrónico UNP:	asifuentesm@unp.edu.pe
Domicilio:	Mzna. T - Lote 5. Urb. El Bosque.

PERSONERO LEGAL ALTERNO	
Nombre y Apellidos:	José Rapael Ramos Chunga
D.N.I N°:	02660549
Teléfono	998046221
Correo Electrónico UNP:	jramosc@unp.edu.pe
Domicilio:	Mzna. 2 - Lote 4. San Pedro - Piura.

Ciudad de Piura, 18 de Enero del 2024.



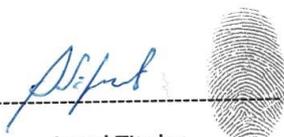
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
COMITÉ ELECTORAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



FIRMA DEL ASPIRANTE A CANDIDATO

D.N.I N° 02715240



Personero Legal Titular

D.N.I N° 09634152



Personero Legal Alterno

D.N.I N° 02660549

Atentamente,



Universidad Nacional de Piura
Comité Electoral Universitario-CEUNP

Dr. JAIME ROMERO ZAPATA
Presidente D.N.I. N ° 02646598

CC. Archivo.

Urbanización Miraflores s/n – Castilla – Piura - Perú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICADO DE TRABAJO

El Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Piura, quien suscribe;

CERTIFICA:

Que, el Sr. Dr. **REUCHER CORREA MOROCHO**, presta servicios al Estado en la Universidad Nacional de Piura, en calidad de docente, registrando como fecha de ingreso en calidad de contratado el 01 de abril de 2007, en la equivalencia de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, según lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 743-R-1997; confiriéndosele nombramiento el 16 de enero de 2002, en la categoría de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, tal como se observa en la Resolución de Consejo Universitario N° 1094-CU-2002.

Asciende a la categoría de profesor Asociado a Tiempo Completo el 19 de agosto de 2005, según las disposiciones contenidas en la Resolución de Consejo Universitario N° 431-CU-2005.

Asciende a la categoría de profesor Principal a Tiempo Completo el 25 de noviembre de 2010, al amparo de la Resolución de Consejo Universitario N° 0979-CU-2010.

Ostenta el Grado Académico de Doctor en Economía, conferido por la Universidad Inca Garcilazo de la Vega el 20 de julio de 2007.

A la fecha acumula un total de veintiséis (26) años, ocho (08) meses y doce (12) días de servicios efectivos prestados al Estado en la Universidad Nacional de Piura.

Se expide el presente a solicitud de la parte interesada y para los fines que estime pertinentes.

Dado en la Ciudad de Piura, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.




UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Dra. Norma Alicia Ramírez Dioses
JEFE



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos	CORREA MOROCHO
Nombres	REUCHER
Tipo de Documento de Identidad	DNI
Numero de Documento de Identidad	02715290

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Rector Unp	JOSE RAUL RODRIGUEZ LICHTENHELDT
Secretario General	ALFREDO SULLON LEON
Director Escuela De Post Grado	CESAR AUGUSTO REYES PEÑA

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico	DOCTOR
Denominación	DOCTOR EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES
Fecha de Expedición	08/08/2013
Resolución/Acta	766-CU-2013
Diploma	A1130391
Fecha Matrícula	Sin información (*****)
Fecha Egreso	Sin información (*****)

Fecha de emisión de la constancia:
13 de Diciembre de 2023



CÓDIGO VIRTUAL 0001602407



Firmado digitalmente por:
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACION
SUPERIOR UNIVERSITARIA
Motivo: Servidor de
Agente automatizado.
Fecha: 13/12/2023 12:11:20-0500

ROLANDO RUIZ LLATANCE
EJECUTIVO

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde Internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

(*****) La falta de información de este campo, no involucra por sí misma un error o la invalidez de la inscripción del grado y/o título, puesto que, a la fecha de su registro, no era obligatorio declarar dicha información. Sin perjuicio de lo señalado, de requerir mayor detalle, puede contactarnos a nuestra central telefónica: 01 500 3930, de lunes a viernes, de 08:30 a.m. a 4:30 p.m.



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos	CORREA MOROCHO
Nombres	REUCHER
Tipo de Documento de Identidad	DNI
Numero de Documento de Identidad	02715290

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Rector Unp	JOSE RAUL RODRIGUEZ LICHTENHELDT
Secretario General	ALFREDO SULLON LEON
Director Escuela De Post Grado	CESAR AUGUSTO REYES PEÑA

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico	DOCTOR
Denominación	DOCTOR EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS EN DIRECCION DE EMPRESAS
Fecha de Expedición	08/08/2012
Resolución/Acta	670-CU-2012
Diploma	A1130358
Fecha Matrícula	Sin información (*****)
Fecha Egreso	Sin Información (*****)

Fecha de emisión de la constancia:
13 de Diciembre de 2023



CÓDIGO VIRTUAL 0001602406



Firmado digitalmente por:
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACION
SUPERIOR UNIVERSITARIA
Motivo: Servidor de
Agente automatizado.
Fecha: 13/12/2023 12:10:53-0500

ROLANDO RUIZ LLATANCE
EJECUTIVO

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde Internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

(*****) La falta de información de este campo, no involucra por sí misma un error o la invalidez de la inscripción del grado y/o título, puesto que, a la fecha de su registro, no era obligatorio declarar dicha información. Sin perjuicio de lo señalado, de requerir mayor detalle, puede contactarnos a nuestra central telefónica: 01 500 3930, de lunes a viernes, de 08:30 a.m. a 4:30 p.m.



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos	CORREA MOROCHO
Nombres	REUCHER
Tipo de Documento de Identidad	DNI
Numero de Documento de Identidad	02715290

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA ASOCIACIÓN CIVIL
Rector	DR. LUIS CERVANTES LIÑAN
Secretario General	DR. OSCAR ROMERO AQUINO
Decano	DR. JUAN CARLOS CORDOVA PALACIOS

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico	DOCTOR
Denominación	DOCTOR EN ECONOMIA
Fecha de Expedición	20/07/2007
Resolución/Acta	0564-2007-CU-UIGV
Diploma	318
Fecha Matrícula	Sin información (*****)
Fecha Egreso	Sin información (*****)

Fecha de emisión de la constancia:
13 de Diciembre de 2023



CÓDIGO VIRTUAL 0001602409



Firmado digitalmente por:
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA
Motivo: Servidor de Agente automatizado.
Fecha: 13/12/2023 12:11:32-0500

ROLANDO RUIZ LLATANCE
EJECUTIVO
Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde Internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

(*****) La falta de información de este campo, no involucra por sí misma un error o la invalidez de la inscripción del grado y/o título, puesto que, a la fecha de su registro, no era obligatorio declarar dicha información. Sin perjuicio de lo señalado, de requerir mayor detalle, puede contactarnos a nuestra central telefónica: 01 500 3930, de lunes a viernes, de 08:30 a.m. a 4:30 p.m.



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **CORREA MOROCHO**
Nombres **REUCHER**
Tipo de Documento de Identidad **DNI**
Numero de Documento de Identidad **02715290**

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA**
Rector **EDWIN VEGAS GALLO**
Secretario General **VICTOR RAUL TULLUME CAPUNAY**
Decano

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico **MAESTRO**
Denominación **MAGISTER EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN INFORMÁTICA INFORMATICA**
Fecha de Expedición **07/09/2001**
Resolución/Acta **1598-CU-01**
Diploma **A343037**
Fecha Matriculación **Sin información (*****)**
Fecha Egreso **Sin información (*****)**

Fecha de emisión de la constancia:
13 de Diciembre de 2023



CÓDIGO VIRTUAL 0001602403



Firmado digitalmente por:
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACION
SUPERIOR UNIVERSITARIA
Rolativo: Servidor de
Agente automatizado.
Fecha: 13/12/2023 12:10:18-0500

ROLANDO RUIZ LLATANCE
EJECUTIVO
Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

(*****) La falta de información de este campo, no involucra por sí misma un error o la invalidez de la inscripción del grado y/o título, puesto que, a la fecha de su registro, no era obligatorio declarar dicha información. Sin perjuicio de lo señalado, de requerir mayor detalle, puede contactarnos a nuestra central telefónica: 01 500 3930, de lunes a viernes, de 08:30 a.m. a 4:30 p.m.



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos	CORREA MOROCHO
Nombres	REUCHER
Tipo de Documento de Identidad	DNI
Numero de Documento de Identidad	02715290

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Rector	FREDDY APONTE GUERRERO
Secretario General	JUAN MEJIA SOJO
Decano	DANIEL CRUZ GRANDA

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Título profesional	INGENIERO INDUSTRIAL
Fecha de Expedición	11/10/1996
Resolución/Acta	735-CU-1996
Diploma	A008097

Fecha de emisión de la constancia:
13 de Diciembre de 2023



CÓDIGO VIRTUAL 0001602402



Firmado digitalmente por:
ROLANDO RUIZ LLATANCE SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA
EJECUTIVO
 Unidad de Registro de Grados y Títulos
 Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu
 Motivo: Servidor de Agente automatizado.
 Fecha: 13/12/2023 12:10:00-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos	CORREA MOROCHO
Nombres	REUCHER
Tipo de Documento de Identidad	DNI
Numero de Documento de Identidad	02715290

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Rector	HUGO AGURTO PLATA
Secretario General	ANTONIO ADRIANZEN DE LAMA
Decano	FREDDY APONTE GUERRERO

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico	BACHILLER
Denominación	BACHILLER EN INGENIERIA INDUSTRIAL
Fecha de Expedición	23/11/1993
Resolución/Acta	1258-R-93
Diploma	
Fecha Matrícula	Sin Información (*****)
Fecha Egreso	Sin Información (*****)

Fecha de emisión de la constancia:
13 de Diciembre de 2023



CÓDIGO VIRTUAL 0001602401



Firmado digitalmente por:
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACION
SUPERIOR UNIVERSITARIA
Motivo: Servidor de
Agente automatizado.

Fecha: 13/12/2023 12:08:47-0500

ROLANDO RUIZ LLATANCE
EJECUTIVO

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

(*****) La falta de información de este campo, no involucra por sí misma un error o la invalidez de la inscripción del grado y/o título, puesto que, a la fecha de su registro, no era obligatorio declarar dicha información. Sin perjuicio de lo señalado, de requerir mayor detalle, puede contactarnos a nuestra central telefónica: 01 500 3930, de lunes a viernes, de 08:30 a.m. a 4:30 p.m.